

FILOSOFÍA POLÍTICA Y DERECHO EN NORBERTO BOBBIO *

(Noventa aniversario de una lucha en favor
de las libertades públicas)

Julián Sauquillo

«...la historia humana, entre salvación y perdición, es ambigua. Ni siquiera sabemos si somos nosotros los dueños de nuestro destino». Norberto Bobbio, *Autobiografía* (1997).

I



A amistosa y muy celebrada conmemoración del noventa aniversario del nacimiento del profesor turinés y sus continuos estudios, traducciones, seminarios, y doctorados «honoris causa», en nuestro país, han trascendido su merecido reconocimiento intelectual y humano para ser celebración de una Italia democráti-

* Norberto BOBBIO, *Autobiografía* (Edición de Alberto Papuzzi. Prólogo de Gregorio PECES-BARBA. Traducción castellana de Esther Benitez), Madrid, Taurus, 1998, 299 pp. Norberto BOBBIO, *Igualdad y libertad* (Introducción de Gregorio PECES-BARBA. Traducción castellana de Pedro ARAGÓN RINCÓN), Barcelona, Paidós-I.C.E. de la Universidad de Barcelona, 1993, 155 pp. *La figura y el pensamiento de Norberto Bobbio* (Edición de Ángel Llamas), Madrid, Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas. Universidad Carlos III de Madrid. Boletín Oficial del Estado, 1994, 318 pp.

Andrea GREPPI, *Teoría e ideología en el pensamiento político de Norberto Bobbio*, Madrid y Barcelona, Instituto de Derechos Humanos «Bartolomé de las Casas». Universidad Carlos III de Madrid. Marcial Pons, 1998, 333 pp.

ca en la que nos hemos mirado en el pasado y seguimos observándonos en el presente (Gregorio Peces-Barba, «Los noventa años de Bobbio», *El País*, 7 de enero de 2000). Por más que queramos vernos reflejados en la historia constitucional americana, las turbaciones y celebraciones de un país en guerra civil, dominado por el fascismo, que, finalmente, logró instaurar unas instituciones democráticas en una cultura jurídica afín, nos resulta inevitablemente no sólo más vecina sino más adecuada. Italia nos ha precedido en los procesos políticos más recientes, incluso en las decepciones y frustraciones del sistema democrático. Y el pensamiento de Norberto Bobbio se inserta perfectamente en este observatorio histórico de nuestro pasado reciente. La trayectoria intelectual y política de Bobbio comprende tanto la oposición a los totalitarismos de diverso signo del siglo xx como la crítica a las «promesas no cumplidas de la democracia». La trayectoria vital e intelectual de Bobbio nos ha explicado fragmentos de nuestro pasado político de una forma muy comprometida que no está expresamente indicada en los libros. Antes fue apoyo crítico desde el país vecino y hoy una auténtica catarsis de nuestra historia contemporánea. Bobbio es el augur que, desde la experiencia vivida del fascismo o de la «guerra fría», puede hacer singulares predicciones sobre las nuevas y tenaces formas de violencia auspiciadas por el fanatismo religioso y la aprobación de Dios, o es capaz de recordar la necesidad de confiar en las potencialidades del individuo y de precaverse de las comunidades cara a debilitar la aparición de totalitarismos como los del pasado. Igual alerta de la fragilidad de las alianzas de la iglesia católica con los derechos humanos, más propios del laicismo de la ilustración, que avisa de los peligros que acarreará la irreversible evolución científica y tecnológica (Otto Kallscheuer, «Norberto Bobbio: un testigo del siglo xx», *El País*, 9 de enero de 2000, pp. 32, 33).

La posición intelectual y política de Norberto Bobbio, en este siglo, ha oscilado entre los dos ámbitos de la «acción social» a los que Max Weber se refirió de forma penetrante, en extremo, en «La política como profesión» y «La ciencia como profesión» (1919). De forma, igualmente, muy sutil, Bobbio en su *Autobiografía* (1997) se ha referido a las conexiones e incompatibilidades de ambas esferas de la actividad, sin que el conocimiento de sus escisiones y distancias le hayan exonerado de apariciones muy señaladas en la pista gélida y deslizante de la política. Ambos, el pro-

fesor de Turín y el profesor de Heidelberg, han dejado escritos magistrales sobre las conexiones entre la ética y la política, conocieron el pensamiento clásico de primera mano, y fueron síntesis viva de la comprensión y el compromiso con su tiempo, sin que sus posiciones políticas concretas fueran, en un momento u otro, precisamente triunfantes. Bobbio ha demostrado las cualidades que requieren la vocación científica: valor para la convivencia con las ideas incómodas al común de los hombres, individualismo de criterio y descrédito hacia las concepciones armónicas del mundo. Ha resultado ser un testigo crítico excepcional de su época, que no se conforma con ser mero espectador. Consciente de que los intelectuales, frecuentemente, se sirven de una ética de intenciones que hace de las convicciones morales un baluarte irreductible, no se ha refugiado en ninguna atalaya moral. Pero ha sabido observar la política práctica de su tiempo sin desfallecer en la crítica del mero realismo político que hace de los resultados y la eficacia los únicos móviles de la decisión. Nunca ha sido un escéptico pero, a la manera weberiana, ha sido consciente de que nada más salir de la «mera empiria» entramos en un universo caracterizado por el «politeísmo valorativo». Este mismo pluralismo irreductible a cualquier visión omnicomprensiva o absoluta de la realidad le condujo, una vez más, recientemente, en *Derecha e izquierda* (1995), a defender que bajo la defensa de todos los ideales siempre existe un juicio apasionado que los hace irreductibles. Los argumentos o la «razón conciliadora» vienen después. De aquí su énfasis en las dudas más propias del intelectual tendente a sopesar las opciones que del político presto a decidir.

Aún siendo así, Bobbio ha vivido los procesos histórico políticos de nuestro siglo XX, en la primera línea de los acontecimientos. Se une al grupo muy excepcional formado por Russell, Sartre, Brecht, Berlin, Adorno, Camús, Horkheimer, Marcuse, y muy pocos más, que han ofrecido un documento imprescindible de las convulsiones totalitarias de la vieja Europa. Aunque la *Autobiografía* da cuenta de su participación en la lucha clandestina contra el fascismo y la persecución universitaria de que fue objeto por tal oposición, no se trata de una autobiografía automitificadora y que persiga la coherencia absoluta del personaje cuando no la hubo. Este valor desmitificador de cualquier exaltación heroica siempre es el mérito mayor de las biografías pero no es infrecuente atender a autobiografías en extremo autocomplacientes. Bobbio, en cambio, detalla su ruptura paulatina con la formación filofascista de su familia burguesa, sin oscurecer las debilidades

de un personaje sumamente humano. Los años de formación académica junto a sus mejores maestros, los viajes de investigación al extranjero, las amistades respetuosas con teóricos de primera talla tan políticamente divergentes como Carl Schmitt, o la formación universitaria de una concepción abierta, múltiple, de la filosofía del derecho y de la filosofía política aparecen junto a los acontecimientos históricos, personales y familiares. Es más la autobiografía de un excelente profesor que, con frecuencia, hilvana su vida con sus propios textos, a la manera antigua que no distinguía entre la escritura y la formación de uno mismo, que el relato de un estricto hombre de acción. Sin embargo, sus debates políticos y sus intervenciones más comprometidas han sido de un coraje indudable. Así es porque, en testamento político tan destacado como este *Derecha e izquierda*, no duda en señalar las experiencias vitales de los primeros juegos infantiles de verano con los niños campesinos o la educación política juvenil contra el fascismo como los móviles originarios de su aprecio por la izquierda. Bobbio ha transitado entre la vida y el pensamiento sin solución de continuidad. Sus naufragios en la política empírica —así en las elecciones en que desapareció el Partido de Acción y en la unificación partidista del socialismo italiano— no le hicieron plegar su compromiso social con la política italiana más progresista de su época. La *Autobiografía* —introducida por Gregorio Peces-Barba, el español que debe haber sido más próximo amigo de Bobbio durante muchos años— da cuenta de su debate socialista liberal con los comunistas en aras de un socialismo con democracia, su apoyo sindical a las reivindicaciones frente a la voracidad de la Fiat, o su reivindicación pacifista. Alberto Papuzzi ha añadido unos textos sumamente aclaratorios —destacados con diferente letra— de algunos contextos necesarios para favorecer la lectura muy amena del relato de Bobbio.

En nuestro país, Norberto Bobbio es ya más una encrucijada de debates, desarrollos teóricos y estudios monográficos que una serie de textos propiedad de un autor. Es lo mejor que podía pasar. Cuando un autor es en extremo sugerente, y Bobbio lo es en los más amplios campos del pensamiento práctico, no requiere de un guardián que exija un tributo por la prolongación de sus planteamientos o postulados teóricos. Bobbio es un auténtico dispositivo de sentidos y pocos son los que no lo hemos utilizado de una forma o de otra. Quizás sea así porque estamos ante un autor que ha intentado premeditadamente no dar un carácter definitivo a sus escritos. Otros querrán pasar, o permanecer incluso, por haber defendido unas tesis



definitivas y demostradamente irrefutables. Pero Bobbio no. Alfonso Ruiz Miguel ha analizado este método suyo tan caracterizable por acotar mucho sin agotarlo todo, más presto a encontrar «seguridades limitadas» que «una verdad con mayúsculas». Tan dado a una fragmentariedad que consigue su unidad en la constancia del método analítico y en la preocupación cultural y política de signo liberal socialista (Alfonso Ruiz Miguel, «La época de la recapitulación», *Revista de Libros*, número 13, enero de 1998, pp. 17-18).

Elías Díaz señaló en su «laudatio» a Bobbio, con motivo de su investidura doctor «honoris causa» en la Universidad Carlos III, cómo nos facilitó recorrer el camino del pensamiento práctico en forma más rápida y segura, de una forma insustituible e inapreciable (Elías Díaz, «¿Bobbio versus Bobbio?: dualismo analítico y razón práctica», *Los viejos maestros. La reconstrucción de la razón*, (1994)). Los «cabos sueltos» de Bobbio nos han dado pie a trenzar un sin fin de teorías. Su modestia le hace pensar que ha dejado inacabados muchos más trabajos que, realmente, dejó muy perfilados, pero sí es cierto que todos nos hemos beneficiado de su generosa curiosidad e incompletud. En la compilación de estudios editada por Ángel Llamas que ahora comento, Bobbio, en su «Epílogo para españoles», expresa unas palabras bien clarificadoras: «En mi descargo, o a mayor razón (eso queda a vuestra elección), el hecho de que mis escritos estén inacabados es consecuencia de que he pretendido arar al mismo tiempo campos diferentes, y a menudo he pasado de uno a otro sin esperar a que la siembra diera sus frutos. La curiosidad nunca me ha abandonado, a pesar de que ahora ya sea viejo, me ha ayudado y a la vez me ha traicionado. He pasado de mis estudios iniciales de filosofía del derecho, a los de filosofía política y de historia del pensamiento político, y me he dedicado con especial interés a la historia de la cultura italiana.» (p. 315). La curiosidad del polemista italiano es ya nuestra curiosidad pues Bobbio ha impulsado, aquí, una configuración abierta de la Filosofía del Derecho hacia los campos que reúne su propia evolución intelectual.

En *De senectute y otros escritos autobiográficos* (1996), Bobbio ha recapacitado acerca de qué caracteriza a un estilo abierto, polémico y curioso de pensar en nuestros días (Véase Elías Díaz, «¿Bobbio “versus” Bobbio?», *Saber leer*, número 115, mayo de 1998, p. 12). El intelectual italiano radicaba en la trágica salida del fascismo y del nazismo su abandono de cualquier prepotencia y de toda anuencia con los prepotentes. Autocaracterizado como «hombre del diálogo más que del enfrentamiento», Bobbio

nunca pretendió tener la última palabra. Por «necesidad dialógica» y no por prestigio pudieran tener justificación las gravosas «discusiones inacabables». Pero en el diálogo nunca debiera prevalecer la celebración y promoción personal sino el acuerdo conciliador o la aclaración de las propias ideas. Aunque el prólogo de Gregorio Peces-Barba a *Igualdad y libertad* resalte aviesos enemigos de Bobbio como el socialista Bettino Craxi, capaces de las peores zancadillas políticas, el filósofo italiano ha rehuido los choques. ¿Enemigos? Cuantos menos mejor —señala— pues la vida ya es suficientemente enredada para quien sólo se maneja en los «pequeños asuntos cotidianos» con dificultad. El lado más íntimo del polemista se ofrece aquí como adversario de los monólogos ante el patio de butacas, se muestra favorecedor del intercambio de argumentos, en vez de las acusaciones mutuas y las insolencias, tan ajenas a una convivencia pacífica y democrática. De otra parte, el pesimismo del autor es palmario y, por más reconocimientos que reciba, no cesa de «ver siempre el lado oscuro de las cosas» («Las reflexiones de un octogenario»). A Bobbio le parece que una persona laica vive en el mundo más coherentemente si la dimensión de la esperanza es desconocida. «Las virtudes del laico son otras: el rigor crítico, la duda metódica, la moderación, el no prevaricar, la tolerancia, el respeto a las ideas ajenas, virtudes mundanas y civiles.» («Despedida»). Pero al cabo de muchos años, lamentaba, en esta reflexión estoica, *De senectute*, haber caído en un anciano encastillamiento en sus propias convicciones y una mayor indiferencia a las opiniones de los demás, un acrecentado recelo a las innovaciones. Las energías intelectuales que siempre tuvo lamenta no puedan sostener la misma curiosidad de los comienzos, sin que pueda ya atisbar más que las sombras de esta nueva era que se nos avecina. Pero, pese a esta muy humilde reflexión, realmente la filosofía del derecho y la filosofía política española se ha nutrido de muchas de sus sugerencias y opiniones lanzadas al debate público.

II

Desde que Alfonso Ruiz Miguel publicó *Filosofía y Derecho en Norberto Bobbio* (Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1983), una obra clave y fundamental sobre el pensador italiano, el interés por sus escritos se hizo todavía más denodado. Las referencias introductorias de Felipe González Vicén, Elías Díaz, y Gregorio Peces-

Barba, entre otros colegas, se intensificó imparablemente, hasta nuestros días, no sólo en los ámbitos académicos sino, como pasó previamente en Italia, en la esfera propiamente política. El resultado de su difusión sí parecía responder a un plan trazado por los deseos del profesor turinés comprometidos con un ideal progresista. En el ámbito delimitado por el estudio, Alfonso Ruiz Miguel ya le presentaba sistemáticamente dentro de las coordenadas en las que hicimos acopio de sus tesis: filosofía y metodología de la ciencia, teoría del derecho y teoría de la justicia. Creo que Andrea Greppi en *Teoría e ideología en el pensamiento político de Norberto Bobbio* (1998) se detiene más en la última vocación del pensador turinés: la filosofía política. El estudio de Ruiz Miguel y el análisis de Greppi se complementan mutuamente. Todos nos hemos hecho partícipes de este cambio de marcha de sus preocupaciones teórico jurídicas a filosófico políticas. La publicación de *El tiempo de los derechos* (1991), *Igualdad y libertad* (1993) –dos voces de la *Enciclopedia del Novecento*–, *Derecha e izquierda. Razones y significados de una distinción política* (1995), *De senectute y otros escritos biográficos* (1997) y la *Autobiografía* (1998) dan cuenta de cómo hemos seguido, en nuestro país, este cambio de tercio hacia la filosofía política, e incluso hacia la intervención directamente política, en Bobbio.

En España, existe una escuela de investigadores formados en el pensamiento de Bobbio. *La escuela de Bobbio. Reglas y normas en la filosofía jurídica italiana de inspiración analítica* (1990), de María Angeles Barrere Unzueta, ha indagado de forma muy completa en sus desarrollos italianos en el ámbito del análisis del lenguaje y de la teoría del derecho. En nuestro contexto, creo que, de los dos sentidos que Agustín Squella Narducci ha resaltado de «escuela», débil y fuerte, nos ceñimos más a un sentido débil de lo que puede entenderse por escuela. Sí existe en nuestro país un grupo numeroso de investigadores coetáneos del autor, doctrinariamente seguido, que se agrupan en torno a su persona y sus escritos, prolongando y haciendo avanzar sus presupuestos y criterios más básicos. Tres doctorados «honoris causa» entre nosotros –debidos a las universidades Complutense, Carlos III y Autónoma de Madrid– expresan este despliegue en torno a los trabajos de Bobbio, pero la viabilidad de un sentido fuerte de escuela requiere de un arraigo de sus teorías en el tiempo y una colaboración estable entre sus discípulos italianos y españoles todavía no enjuiciables, abiertos. Aunque Bobbio es un escritor tendente a sopesar con gravedad y pesi-

mismo el peso que sobre él ejerce el pasado —*De senectute y otros escritos autobiográficos* es una reflexión final sobre su vida—, su pensamiento ha tenido una repercusión entre nosotros en manera alguna cerrada y que todavía no puede ser calibrada.

En el entorno del Área de Filosofía del Derecho de la Universidad Carlos III, recientemente, ha destacado el nombramiento «Doctor honoris causa» de Norberto Bobbio en el año 1994 y cuatro publicaciones que avallan el reconocimiento e importancia de este pensador en nuestro panorama filosófico político. La introducción de Gregorio Peces-Barba, bien esclarecedora, a las dos importantes voces de Bobbio para la *Enciclopedia...* —«Eguaglianza» y «Libertà»— traza una interesante retrospectiva de los inicios de la preocupación sobre los escritos de Bobbio; las circunstancias académicas e intelectuales de su paulatina recepción; los más destacados estudiosos que ya componen generaciones de investigación bobbiana; las publicaciones más relevantes que sucedieron al central estudio de Alfonso Ruiz Miguel, tanto de Bobbio como sobre él; y líneas de fuerza que han ido articulando una muy dilatada trayectoria intelectual donde han sido muchos los cambios de perspectiva filosófica adoptada por este pensador. Gregorio Peces-Barba reconstruye los orígenes del pensador italiano en las enseñanzas de Gentile, Croce y Solari, sus inicios académicos ocupado del pensamiento de Edmund Husserl, y posteriores evoluciones hacia el neoiluminismo antidogmático, antimetafísico y científico que culminarían en su ubicación en el campo del neopositivismo y de la filosofía analítica. Esta introducción señala cuales son los guiones más destacados adoptados por Bobbio en su quehacer como filósofo del derecho, subrayando cómo no ha desatendido la teoría de la justicia por ocuparse muy evidentemente de la teoría del derecho y de la teoría de la ciencia jurídica. Precisamente, los estudios sobre «igualdad» y «libertad», —así como los estudios sobre derechos humanos y los estudios funcionales sobre el derecho—, de los que se ocupa especialmente Peces-Barba acreditan su preocupación en torno a la justicia, más allá de la autocrítica del autor italiano sobre su escasa dedicación a estos temas éticos. De la teoría de la justicia a la filosofía política, Bobbio ha subrayado, nos señala Peces-Barba, una manifiesta relación entre poder y derecho, como la establecida antes por Herman Heller en su *Teoría del Estado*. El alcance de su teoría de la justicia se halla recorrido —en opinión del prologuista— por el emotivismo, el historicismo y el racionalismo que han vertebrado sus estudios sobre los derechos humanos. Sus

trabajos sobre «libertad» e «igualdad» reflejan –según Peces-Barba– los caracteres identificadores del pensamiento de Bobbio: la conexión de los temas de teoría de la justicia –derechos humanos– con los de filosofía política, democracia y paz; la conexión de la teoría de la justicia con una «ideología liberal socialista» que arranca de Louis Blanc, pasa por Bernstein y los austromarxistas, y culmina con Carlo Rosselli. La presentación de estas dos voces –«La figura y el pensamiento de Norberto Bobbio»– resalta su pesimismo político, y una paulatina evolución juvenil del conformismo con el fascismo a su contestación, posterior, debida a la influencia de Croce, Solari, Martinetti, De Ruggiero, Levi, Gobetti y Pavese. Su militancia antifascista quedaría vinculada al Partido d’Azione, el Frente degli Intelletuali y el Comitato di Liberazione della Scuola. A partir de este compromiso político, Bobbio no cesaría de criticar la sacralización neoliberal del mercado, el auge del terrorismo y las nuevas formas de dominación tecnocrática a que se refiere, entre otros lugares, en el final de la voz «Libertad». La vocación intelectual de Bobbio está estrechamente comprometida con aquellos dos valores fundamentales.

Las contribuciones de Bobbio a la filosofía política con frecuencia adquieren una forma coyuntural de aportaciones a diccionarios especializados –es el caso de las aquí comentadas– como el *Dizionario di politica*, que codirigió con Nicola Mateucci, o la *Biblioteca Einaudi*. Llama la atención que una estructura analítica de estos artículos, que pudiera reproducir aproximadamente un armazón habitual –la crítica de los sentidos que del concepto se dan en el lenguaje común, la propuesta de una definición estipulativa, su caracterización, y la diferenciación de una tipología de las clases existentes de esa realidad conceptual estudiada– se encuentra enriquecida por un conocimiento extremo de los autores clásicos y una diáfana preocupación por los problemas sociales que rodean a los conceptos analizados. Quizás se deba a que Bobbio no ha supeditado nunca la filosofía a la ciencia –ya sean las ciencias naturales o las sociales–. La depuración conceptual, el esclarecimiento de conceptos, la disolución de falsos problemas por mal planteados son para el autor italiano un paso previo a internarse comprometidamente en el balance de la situación social y política contemporánea, desde el conocimiento historiográfico de su pasado, para aportar alternativas, salidas críticas, más justas a las carencias más intolerables de la sociedad actual. Otras veces, así en su debate con la filósofa analítica Elisabetta Galeotti en *Derecha e izquierda*, puede desvelar cómo distinciones

conceptuales analíticas pueden contener veladas elecciones ideológicas. Aunque su filosofía política sea descriptiva, analítica, conceptual, pronto aparece en Bobbio un componente normativo muy señalado. Los análisis conceptuales de Bobbio sí especifican sus elecciones valorativas.

Bobbio en esta pequeña, pero importante, recopilación encara el análisis de los dos conceptos fundamentales de la filosofía política ilustrada. Su primera aproximación a los conceptos de «igualdad» y «libertad» consiste en su diferenciación en cuanto concepto material —«libertad»— y concepto formal —«igualdad»—. El concepto de igualdad tiene un sentido relacional y se puede predicar respecto de una pluralidad de entes entre los cuales existe alguna relación. En cambio, la libertad puede predicarse respecto de un ente concreto. La relación única entre ambos valores consiste en que la igualdad entre diferentes individuos de una sociedad particular puede consistir en la igual libertad de todos ellos. Más allá de este vínculo, Bobbio subraya la diversidad conceptual y axiológica de uno y otro concepto. Las semejanzas auténticas del concepto de igualdad existen respecto del concepto de justicia. Bobbio desentraña los significados del concepto de justicia a través del análisis de la concepción aristotélica de esta noción (justicia como legalidad, justicia como virtud que preside un ordenamiento armónico y equilibrado; justicia política conmutativa y distributiva; situaciones donde la igualdad es relevante como intercambio equiparado (retribución) o como redistribución. La centralidad del pensamiento de Marx en sus escritos le conduce a plantearse qué tipo de igualdad es justa y cuales no lo son, para mostrar que los criterios de reparto igualitario más conocidos no son objetivos y absolutos. Mas poco dado a soluciones fáciles, Bobbio problematiza la polémica entre la respuesta liberal meritocrática (reparto por méritos) y la socialista (reparto por necesidades). Pasa a defender la justicia redistributiva bajo la divisa de tratar a los iguales de forma igual y a los desiguales de forma desigual. Su capacidad definidora prosigue con la aclaración del significado de «igualdad» en el lenguaje coloquial como «igualdad de todos», desiderátum que pretende más un ensanchamiento progresivo y cada vez más profundo de quienes resultan iguales que una igualdad o identificación de todos los hombres en todo. La división y clasificación de los tipos de igualdad —igualdad ante la ley, igualdad en la ley, igualdad jurídica, igualdad de hecho— es compatible con un conocimiento de la historia del concepto tanto más esclarecedor de sus sentidos y más iluminador del lector. Conocimiento histórico que pasa tanto por la familiari-

dad con los clásicos del pensamiento socialista y liberal como por el detalle de los hitos constitucionales que dieron carta de naturaleza al reconocimiento positivo de este valor fundamental. Un paso más adelante, Bobbio da cuenta de las vicisitudes de la igualdad en las diferentes manifestaciones del Estado de derecho y las variadas encarnaciones del igualitarismo como ideal-límite por su consecución parcial o total por los sujetos iguales y por los bienes materiales. Pero donde más destaca su potencia intelectual es en la problematización de los límites de la igualdad política para propugnar una igualdad material. Acorde con un igualitarismo liberal socialista, Bobbio emprende una crítica de las insuficiencias del liberalismo cara a conseguir, en el plano de la teoría, un camino hacia la igualdad justa. Hobbes, Hegel, los utopistas (Moro, Campanella), Thomas Münzer, Gerard Winstanley, Morelly, Fourier, Babeuf, aparecen con una capacidad esclarecedora de los conceptos magistral.

De otra parte, el concepto de libertad aportado por Bobbio parte de los sentidos positivo y negativo de este valor —en la línea de la exégesis crítica de Berlin a John Stuart Mill— pero para subrayar su posición socialista liberal. La exposición de Bobbio recorre buena parte en común con el profesor de Oxford: libertad negativa como ausencia de impedimentos o de constricciones, libertad positiva como autonomía o autodeterminación. Posee un conocimiento de la historia del pensamiento filosófico político que nada tiene que envidiar al filósofo ruso y anglosajón. Montesquieu, Rousseau, Kant, Hegel, Constant, Mably, Weber, Nietzsche, Tocqueville, Cattaneo, Mazzini... van apoyando su argumento magistralmente. En este artículo se da un acierto heurístico que consiste en recorrer la génesis del reconocimiento de los derechos civiles y políticos a través de un eje que atraviesa, de una parte, la libertad negativa (causa final de la historia), la libertad de actuar, la libertad afirmada por los deterministas, la libertad civil, la libertad del burgués en sociedad, libertad individualista, la libertad respecto de los límites, y la libertad de los modernos; y, de otra parte, otro eje que recorre la libertad positiva (causa eficiente de la historia), la libertad de querer, la libertad afirmada por los indeterministas, la libertad política, la libertad del ciudadano en la comunidad, la libertad comunitarista, la libertad de situaciones y la libertad de los antiguos. Ambas libertades no sólo no son incompatibles para Bobbio sino que pueden reforzarse y observar en su diferenciación entre la acción y la voluntad, referida respectivamente a la libertad negativa y a la libertad positiva, el camino iluminador

para no plantearse equivocadamente el falso problema de cual es la «verdadera» libertad. Estos ejes le sirven a Bobbio para interpretar importantes segmentos de la historia del pensamiento social, trazos largos, si bien las conclusiones lineales y llamativas son pronto matizadas en su auténtica complejidad. Si la tradición liberal y la tradición democrática han recorrido caminos independientes y en pugna durante el siglo XIX, el siglo XX ha experimentado un camino común en el ascenso de las libertades civiles y políticas en el gobierno representativo. En el nivel de la historia del pensamiento filosófico político, la auténtica tensión entre ambos sentidos de libertad viene representado por el «ideal kantiano», partidario de la extensión de la libertad negativa en la sociedad, proseguido por Mill y Spencer –libertad individualista– y por el «ideal rousseauiano», que considera exclusivamente a la libertad positiva, continuado por Proudhon y Marx –libertad comunitaria–.

Partidario de una concepción materialista y dialéctica del cambio social, Bobbio apunta en este importante trabajo una filosofía de la historia por la que el progreso puede entenderse como la historia de la libertad en sus condicionamientos negadores, el poder, ya sea en su concreción ideológica, económica y política o legislativa. Que Bobbio comparta una visión optimista aquí, afín a las capacidades desplegadas por nuestro continente en el progreso de las libertades como la «Europa de las libertades», no le exime de un diagnóstico muy crítico acerca de cuales son las nuevas amenazas de la libertad en el mundo desarrollado. A la amenaza pasada de la estatalización de la sociedad y la economía en el Estado totalitario se le suma, en nuestro siglo casi extinto, la procacidad de la sociedad tecnocrática, capaz de anular los más pequeños vestigios de libertad humana mediante la propia demanda social del alienado de un mayor control y administración total de su vida en las sociedades de tolerancia represiva. Bobbio muestra una juventud teórica sobresaliente pues, a su llamada a considerar socialmente la importancia de declaraciones de derechos humanos como la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), añade la importancia tenida en la denuncia de las formas de poder y alienación más subterráneas el papel decisivo de la contestación a las instituciones totales (manicomios, cárceles, iglesias, escuelas, fábricas). A pesar de la antipatía que su *Autobiografía* refleja hacia el movimiento estudiantil del sesenta y ocho, inoculado en su casa por su hijo. Bobbio pone, a su vez, un énfasis admirablemente pesimista acerca de cómo no se ha confirmado un mundo libre, el

vaticinado por los más optimistas, sino la ratificación real de los totalitarismos de nuevo y viejo cuño.

Finalmente, ha subrayado una mayor dedicación al problema de la libertad que al de la igualdad o justicia. En la trayectoria de este autor es fundamental su génesis histórico social como «intelectual». La derrota del fascismo y la reconstrucción de la democracia en Italia, pero, sobre todo, la defensa de la democracia liberal ante los partidarios de la «libertad comunista» de la Unión Soviética, hoy extinta y ayer pujante, afirma, le han exigido una defensa prioritaria de un valor burgués y, por tanto, limitado e imperfecto aunque imprescindible, para tomar distancia respecto del «socialismo real». Un paso subsiguiente le ha requerido insistir en las necesarias correcciones de justicia exigidas por la economía capitalista de mercado (Lola Galán, «Norberto Bobbio. Entrevista», Elías Díaz, «El fracaso de un pesimista», *El país, Babelia*, 11 de julio de 1998, pp. 8, 9, 10). Sin duda, el equilibrio libertad e igualdad ha sido tan inacabable, en el plano de la teoría y de la práctica, para Bobbio, como el tapiz de Penélope.

III

La versión más poliédrica de los diversos campos de estudio a los que se ha dedicado el escritor italiano es el Seminario celebrado en la Universidad Menéndez Pelayo de Santander en el verano de 1992, luego editado por Ángel Llamas. Si las posibilidades de colaboración entre bobbianos italianos y españoles pueden dar unos resultados prometedores, todavía muy abiertos, los estudios sobre Bobbio dan una impresión hoy de panorama casi completo. Tras el fundamental libro de Alfonso Ruiz Miguel, apareció una compilación de estudios, resultado de este seminario con quince participaciones a las que luego se sumaría Bobbio con sendos escritos. *La figura y el pensamiento de Norberto Bobbio* (1994) y la tesis doctoral de Andrea Greppi, publicada como excelente libro sobre su filosofía política —*Teoría e ideología en el pensamiento político de Norberto Bobbio* (1998)— ofrecen una visión muy ultimada. Cuando Bobbio le reconoce a Alfonso Ruiz Miguel haber elaborado un espejo que «entre todos los espejos en los que me he reflejado hasta ahora, es aquel que me observa desde más cerca y en el cual mi figura aparece con todas sus luces y sus sombras» (*La figura y el pensamiento...* pp. 316, 317) y a Andrea Greppi le presenta como un estudioso de su obra que «conocía mis escritos, repartidos sin orden a lo

largo de algunas décadas, mejor que yo» («Prólogo» de *Teoría e ideología...*) está siendo mucho más que cortés. Está subrayando la profundidad de unos estudios tan exhaustivos y agudos como los que se pudieran realizar en Italia. La generosidad de Bobbio se ha visto correspondida como era debido. Elías Díaz se ha referido a la intimidación que produce hablar ante Bobbio de su propia obra como le ocurren a esos colistas de cine que cuentan con Macluhan en persona para aclarar, gracias al buen hacer de Woody Allen, cuál es el significado profundo de la «forma es el mensaje» mientras esperan el turno del taquillero. Una escena cinematográfica graciosa que rehuyó interpretar Samuel Beckett. Desde luego, tiene razón Elías Díaz, pero, también, me imagino a Bobbio, ante un seminario tan preparado, impregnado de pesimismo como el irlandés, perplejo y agradecido, ante la escritura de cientos de escritos sobre el sentido de sus análisis, sin menor acopio de interpretaciones que las dedicadas al sentido último de la espera a un conocido señor (¿«Godot» es «God» o es «Good»?). En «Despedida», uno de los escritos autobiográficos, el profesor ya homenajeado y reconocido comenta la primera impresión que tuvo sobre la intimidación y cohibimiento que debía sentir el despedido al que se le rinde tributo, en la persona de Gino Segre, allá por el año 1930, siendo Bobbio todavía estudiante.

Aunque la «obra» una vez escrita se separe de su «autor» y adquiera un sentido no controlable por quien la escribió, no deja de ser muy importante su testimonio. Bobbio ha visto abarcada la totalidad de su pensamiento y sus contribuciones en los análisis de este seminario internacional. Los capítulos I y V, titulados respectivamente «Bobbio: persona y obra» —estudios de Bobbio, Gregorio Peces-Barba, Giulio Einaudi, Alfonso Ruiz Miguel— y «La influencia de Bobbio» —Javier de Lucas, Agustín Squella Narducci—, así como el capítulo VI del autor titulado «Epílogo para españoles», permiten una comprensión de primera mano tanto de su trayectoria y recepción en el ámbito de habla castellana y portuguesa, como del impacto internacional que ha tenido hasta el momento. Quizás pudo ser interesante reflejar la influencia del italiano en el contexto anglosajón pues con la excepción de la polémica de Elías Díaz con Perry Anderson, Fernando Quesada y José María González, en torno al presunto «conservadurismo» de Bobbio, conocida en nuestro ámbito, no hay referencias a aquel contexto tan en alza. ¿Qué relaciones pudo haber entre la escuela de Hart o entre el debate reanudado por Anthony Giddens sobre la «tercera vía» y Bobbio? ¿Ha penetrado Bobbio desde la porosa Italia en las Metrópolis hegemóni-

cas de habla inglesa? Es una de las pocas preguntas que pueden haber quedado sin contestar tras el hecho cierto de sus numerosas traducciones al inglés. Por lo demás, el lector y el estudioso, en este primer nivel, encuentran contestadas todas las interrogantes planteables sobre el talante humilde y pesimista de Bobbio, la crítica de sus ediciones y traducciones en España y Latinoamérica, los compañeros intelectuales de juventud entre el fascismo y la democracia, la formación clásica vinculada a la reconstrucción de una cultura progresista, la ocupación senatorial, los debates con el sesenta y ocho o con el comunismo estalinista y las circunstancias del compromiso histórico (Bobbio, Peces-Barba, Einaudi); las diez líneas de fuerza principales que recorren su pensamiento –filósofo-positivo, iluminista-pesimista, realista-insatisfecho, analítico-historicista, historiador-conceptualista, positivista-inquieto, empirista-formalista, relativista-creyente, socialista-liberal, tolerante-intransigente– (Alfonso Ruiz Miguel); un aquilatado método bibliográfico para rastrear el impacto del autor italiano en las principales revistas y monografías españolas, desde tiempos muy remotos, con gran perspicacia y pormenor, sus traducciones al castellano, y las fases de su difusión paralelas a sus cambios de preocupaciones (Javier de Lucas); una caracterización del método analítico en el italiano, asumido sin militancia, así como un relato pormenorizado de los discípulos y las escuelas que ha formado en Méjico, Argentina, Brasil, Colombia, Venezuela, Uruguay, Chile y el resto de Latinoamérica en torno a la filosofía del derecho, la filosofía política y a su actividad intelectual (Agustín Squella).

Los capítulos II, III y IV, titulados respectivamente «La teoría del derecho», «Los derechos humanos» y «La filosofía política» se refieren a aspectos sustantivos de los escritos del autor, donde aparecen también estudiadas las cuestiones metodológicas. El capítulo referido a la teoría del derecho recoge la discusión en torno a su objeto de estudio –según sea pergeñada por los juristas teóricos o dogmáticos, los filósofos, sea descriptiva o prescriptiva, enfoque los problemas desde la forma o la estructura del derecho, realice un análisis formal o un análisis del lenguaje prescriptivo en general, ...–, la caracterización de la filosofía analítica y positivista del derecho, así como repasa cuáles son las principales aportaciones del autor a la teoría del derecho (Ricardo Guastini); analiza los vínculos entre el derecho y el poder a aras de poner en evidencia las carencias explicativas de una teoría pura del derecho y cuales son las limitaciones de la teoría bobbianiana cara a ver la preeminencia del principio dinámico sobre el estático en

el ordenamiento jurídico y la imbricación de creación e interpretación del derecho manifestada en la teoría de la argumentación jurídica (Luis Prieto); recorre la primera fascinación y paulatino distanciamiento de Bobbio respecto de la teoría pura del derecho en beneficio de complementar una visión estructural con una funcional del derecho que considere los aspectos políticos y de dominación del derecho (Albert Calsamiglia); estudia las relaciones de la teoría del derecho de Bobbio con el realismo jurídico escandinavo cara a la definición del derecho por la fuerza y a subrayar las dificultades para considerar científica a la ciencia del derecho, y reformular su ámbito y margen de cientificidad (Enrico Pattaro). El capítulo dedicado a los derechos humanos contempla las paradojas de su concepción histórica y consensual de estos derechos, cada vez más preocupada de su reconocimiento y función en vez de las posibilidades de una fundamentación absoluta (Antonio Enrique Pérez Luño); analiza su composición histórica, conflictual y progresiva, fruto del consenso, como tales derechos fundamentales favorecedores de la paz y la democracia, saliendo al paso de cualquier entendimiento de los derechos como verdades evidentes y unívocas (Rafael de Asís). El capítulo relativo a la filosofía política da cuenta del deslizamiento del interés del autor por la doctrina del Estado y por los objetos de estudio propuestos para una delimitación de la filosofía política tras su renacimiento en la década de los setenta (Michelangelo Bovero); sopesa el ámbito de autonomía y de dependencia de la política respecto de la ética y del derecho, dando prioridad al gobierno de las leyes sobre el gobierno de los hombres en una democracia representativa (Eusebio Fernández); sitúa las posiciones políticas bobbianas dentro de la socialdemocracia y la defensa crítica de la representación y la participación política frente a otros que le criticaron de conservador y defensor del liberalismo económico (Elías Díaz); asemeja y contrasta las teorías de la democracia representativa rousseauiana y bobbiana para destacar sus metaéticas, e indaga en sus interlocutores históricos demócratas y comunistas y en las exigencias morales, prudenciales y procedimentales básicas (Liborio Hierro).

Los dos textos del profesor turinés —«Autobiografía intelectual» y «Epílogo para españoles»— destacan, sobre todo, el entrecruzamiento de su vida y de su obra. El talante de Bobbio, pesimista, moderado, dialogante, modesto, parece haberse templado entre los acontecimientos históricos totalitarios del fascismo, del estalinismo y del nazismo, y las revueltas y convulsiones más significativas de este siglo. El pensamiento de este intelectual

comprometido parece una novela de iniciación que se comenzara en las clases bien que apoyaron al fascismo, para evolucionar hacia un socialdemocratismo utópico, siempre insatisfecho con las carencias y limitaciones del mejor sistema político posible, la democracia liberal y representativa.

IV

En este largo camino político y teórico político se han dado influencias y cambios de marcha teóricos y prácticos, muy vinculados al contexto cultural, académico, social y político que vivieron la generación de Renato Treves, Alessandro Passerin d'Entrèves y el propio Bobbio, bajo el magisterio de Giole Solari. Este contexto cultural le es absolutamente familiar a Andrea Greppi, quien da cuenta muy prolija y brillantemente de las influencias y evolución de un método que se decidirá por dedicarse a la filosofía política. Quien lee *Teoría e ideología en el pensamiento político de Norberto Bobbio* se encuentra con un conocimiento exhaustivo y de primera mano de los textos de y sobre Bobbio que no apaga, en erudición, una exposición muy rigurosa y ordenada, vertebrada entre la ciencia, la teoría y la ideología en el método del pensador. El punto de arranque del estudio de Andrea Greppi es el contexto de la filosofía política en Europa y Estados Unidos entre sus versiones descriptiva y prescriptiva contemporáneas. Los aspectos sustantivos de la filosofía política de Bobbio son abordados desde las aportaciones metodológicas, lo que Greppi considera aportación fundamental del autor estudiado. El camino abierto por el autor turinés es materialista, en cuanto trata de no ver bloqueada su propuesta por las dificultades de las teorías normativas para pasar de la justificación de principios a formas institucionales concretas. Para Greppi, la filosofía política de Bobbio es reconstructiva pues reconstruye un lenguaje ideal de la política teniendo en cuenta los lenguajes reales. Para ello, no sale de la paradoja de mantenerse entre el realismo y el idealismo.

Este estudio sobre la teoría política de Bobbio distingue entre años de formación y la madurez señalada por su entronque problemático con el positivismo y la filosofía analítica de los años setenta. Antes, su formación ha sido antifascista hasta mil novecientos cincuenta y cinco dentro de las coordenadas de su generación. En este deambular no sólo han coadyuvado causas metodológicas sino ideológicas concretadas en el particular eclecticismo del autor de *El tiempo de los derechos*. El método bobbiano se forma

en la encrucijada de la gran crisis de la cultura europea que, para Italia, basculó entre el neoidealismo y el neoempirismo. Greppi muestra todos los avatares que relentizaron la formación antifascista del pensamiento bobbiiano, finalmente producida de la mano de Croce y Gobetti, frente a un panorama idealista e historicista dominado por Gentile. Greppi acude a una comprensión social e histórica de los cambios producidos en la obra estudiada y no incurre en una descontextualización de los escritos. Vida y acontecimientos históricos vienen anudados en la renovación cultural que se produce en una generación de intelectuales antifascistas, en torno a mil novecientos cuarenta y cinco, con el fin de la segunda gran guerra. Greppi indica cómo, entre 1940 y 1946, Bobbio defiende una filosofía todavía idealista hasta que su realismo filosófico se impone y conecta con la vertiente ética del existencialismo –vinculado a Abbagnano– y la faceta científica de la fenomenología. Uno y otra corrientes coinciden en que la razón idealista tiene unos límites. Ambas perspectivas están muy alejadas de la tradición filosófica italiana. Greppi se distancia, a veces, de la explicación de la evolución intelectual dada por su autor. Así, en *De senectute*, se indica cómo Turín podía prevenir, entre siglos, de la incursión idealista por tratarse de la ciudad de mayor tradición positivista de Italia. El recuerdo inmediato insiste en que Turín siempre ha tenido una «corriente subterránea de positivismos», ya en el primer tercio de siglo, de la mano de Ludovico Geymonat. Mientras la cultura dominante en la Italia del siglo xx fue antipositivista y antisocialista –el profesor nos señala–, la cultura turinesa había sido positivista y socialistizante. Dentro de una explicación del cambio cultural nada ingenua, el estudio de Andrea Greppi da cuenta de cómo fascismo y democracia, neoidealismo y neoempirismo son denominaciones en liza dentro de la renovación de las élites sociales y culturales que habían contribuido a la unificación nacional de la Italia contemporánea. La formación de la perspectiva de Bobbio, cara al método filosófico, la teoría del derecho, la teoría de la justicia y la teoría política está conectada a una corriente social amplia de renovación del liderazgo de la sociedad italiana, muy bien explicada por algunos escritos autobiográficos de Renato Treves.

La perspicacia del estudio de Greppi está probada porque encuentra en aquellos años algo borrosos de la formación del autor algunas de las claves que van a permanecer en su obra: el eclecticismo neoiluminista, capaz de aunar neoempirismo e idealismo junto a una visión desesperanzada de los acontecimientos históricos compatible con una dimensión ética en la



teoría; la búsqueda de un ideal de claridad metodológica; y un liberalismo crociano que no se obnubila ante sus límites y busca otras influencias, cara a la reconstrucción de una teoría democrática y una teoría del Estado –así la «filosofía positiva» de Carlo Cattaneo y el método de Thomas Hobbes. Esta filosofía positiva le pone a Bobbio ante dos realidades aparentemente contradictorias: la vertiente metodológica y la vertiente ideológica. Hobbes le aporta la primera versión acabada de una teoría del Estado moderno. De la parte del método, Greppi establece que la influencia neoempirista de Bobbio vendrá de Geymonat –aunque éste le atribuyera ser, dentro del neoiluminismo compartido un «conservador»–, hasta su filiación no rígida con la filosofía analítica. El guión seguido por Andrea Greppi irá mostrando como la vinculación metodológica bobbiana con el neoempirismo no supone la adecuación rígida de su reflexión política y jurídica a este plan. Bobbio limita su adscripción básica a la filosofía analítica a la utilización de ciertas «técnicas analíticas» sobre las que irá construyendo su pensamiento político. La particular salida bobbiana del neoiluminismo, donde se encuentra su formación juvenil, es analítica frente a la metafísica. Greppi subraya como la filosofía analítica le dota de una «ética del conocimiento científico», un talante crítico, abierto y no dogmático, en el conocimiento filosófico.

El estudio de Greppi recorre el zigzag que atraviesa los escritos filosóficos políticos de Bobbio entre los primeros años de formación filosófica y política, una segunda etapa dedicada a la evolución del método –entre los años cincuenta y setenta– y un tercer momento de aportación de los «elementos para una teoría política» –a partir de los años setenta–. El segundo episodio de la evolución intelectual que desembocará en una preocupación política y metapolítica en los escritos del profesor turinés es metodológico. Greppi acude a una interpretación contextual de los escritos de Bobbio de aquella etapa, para explicar cómo la nueva Constitución republicana no abrió un período democrático progresista, impulsado por el neoiluminismo, sino un período conservador. La adaptación de Bobbio a este giro conservador y desideologizado de la sociedad italiana fue su cambio hacia las preocupaciones metodológicas. Un programa de clarificación metodológica y un postulado de realismo político, con raíces en la teoría de las élites políticas weberiana e italiana, frente a la ingenua alabanza de la democracia, cierran filas más allá de la decantación ideológica o metafísica. Las ideologías son la diana crítica frente a la que se lanzarán los más finos dar-

dos metodológicos –obtenidos de la tradición italiana de Pareto y Mosca–, si bien el programa científico de Bobbio no esconde una preocupación política ante el papel altamente manipulador ejercido por estas deformaciones de la realidad como «consenso manipulado» en las democracias. Dos razones avalan la latencia de valoraciones e intereses bajo las pretensiones científicas de la metodología filosófica: de una parte, la finalidad última de este programa metodológico –desentraña Greppi– es aportar un utillaje científico social a las actividades de gobierno; de la otra, –nos recuerda este autor– el realismo científico implica una ideología y sólo cabe hablar de una «versión política de la ciencia objetiva» apoyada en la ideología «neo-iluminista» de la ciencia a la que ha sido fiel el profesor turinés. Son años de interpretación y reinterpretación crítica del discurso paretiano sobre las ideologías. Acabará separándose de sus presupuestos, en aras de una recuperación de los valores, no de su estigmatización crítica, por no ser hechos. No existe, entonces, una separación tajante entre hechos y valores, y cabe un control racional de los discursos ideológicos, aunque sea sin renunciar al «no-cognocitivismo moral».

Con este bagaje, en torno a los años cincuenta, Bobbio se introduce, nos recuerda el profesor de la Universidad Carlos III, en la búsqueda de objetividad en el estudio de las normas. Según este nuevo programa de investigación, la ciencia del derecho debería ser un estudio científico de la estructura del lenguaje científico que gué la práctica jurisprudencial. Este programa se vería contrapesado por la aparición de elementos ideológicos bajo toda concepción legalista y formalista de la justicia, postulada por el positivismo jurídico. La crisis de este programa científico de estudio de las normas le conduciría a la fractura entre una ciencia jurídica normativa y el realismo jurídico. Bobbio se ha deslizado, tras este giro, de la objetividad en la ciencia a la importancia del análisis lingüístico. Este período aparece, en la exposición de Andrea Greppi, como un continuo cuestionamiento de las diferencias tajantes entre hechos y valores, lenguaje descriptivo y prescriptivo, ciencia e ideología, para desentrañar, de la parte del italiano, un desvelamiento de los elementos políticos e ideológicos en el ámbito de la teoría y de la ciencia. Aquí se expresa la línea de fractura de Norberto Bobbio con la teoría pura de Hans Kelsen y su vía de apertura de las contribuciones a la teoría del derecho a la teoría política. Su aportación es haber protagonizado una deriva del estudio estructural al estudio funcional del derecho en el que el cálculo medios a fines de la actuación coactiva del

Estado adquiere una importancia relevante. A partir de este momento, la filosofía política postergada por la filosofía analítica, por comprender postulados normativos, es retomada por Bobbio desde presupuestos liberal socialistas. De nuevo, irrumpe la reflexión política dentro de un campo metodológico en el que la certeza científica resulta quimérica. Greppi sitúa este cambio dentro del contexto que la filosofía política de aquellos años sesenta, —en torno al debate de Leo Strauss, Richard Wollheim, David Easton, Isaiah Berlin o Anthony Quinton—, protagonizan acerca de la definición de los contornos y contenido de la filosofía política. En los años setenta, el autor de *Derecha e izquierda* revalida su adscripción analítica pero consciente del papel subyacente de sus propias valoraciones y cercanías ideológicas. Creo que en estas adscripciones metodológicas ha jugado un papel importante el plan weberiano de una «ciencia libre de valores» pues Bobbio manifiesta que no se trata tanto de abandonar los valores sino de explicitarlos. En la «ciencia libre de valores» no se excluye la filiación científica a unos valores. El más explicativo científico social habrá de tener un fondo valorativo que rija su actividad investigadora, si no será un estudio sin guía que oriente su actuar. Pero habrá de especificar ese fondo valorativo. Además, en Weber, como en Bobbio, se da una preocupación por vincular la investigación social con cierta renovación generacional y determinado cambio político que define qué puede ser una vieja y una nueva ciencia social. Estas inquietudes académicas y sociales compartidas por uno y otro hacen que les recorra una tensión característica entre el compromiso ideológico y el científico con su tiempo. Lejos de la neutralidad metodológica hay una depuración y redefinición normativa de los términos políticos. Bobbio tratará de extraer los elementos estructurales básicos, comunes y constantes, de nuestro lenguaje político en el tiempo, sus usos ideológicos en las diversas doctrinas políticas, con el análisis del lenguaje, el conocimiento de los clásicos y la estipulación normativa de un nuevo contenido de las palabras de la política.

Es en el comienzo de la década de los setenta cuando Greppi sitúa el comienzo de una reflexión política no sistemática en el pensamiento de Bobbio. Estaríamos ante una localización definitiva de nuestro autor acorde, según ha confesado, con las preocupaciones estudiantiles, más cercanas a la política —acaba de sucederse mayo del sesenta y ocho— que al derecho. Las reflexiones metodológicas de la anterior etapa acompañan a la reflexión sustantiva sobre teoría política de esta nueva. La teoría política

de Bobbio, según la caracterización de Greppi, viene a definirse por su no cognitivismo, su contextualización histórica y análisis formal, el realismo político frente al utopismo, su realismo como científico social,... y no supone conservadurismo político. Greppi distingue dos bloques de temas abordados por el profesor italiano. En primer lugar, la determinación del ámbito de lo político, la delimitación de una concepción realista en vez de normativa, la distinción de diversas esferas de poder, el perfil de los ámbitos de autonomía y relación entre ética y política, y la definición de las relaciones entre política y derecho. En segundo lugar, la dedicación a ciertos temas recurrentes del pensamiento político como son gobierno, formas de Estado, y causas de los cambios políticos. Una vez desbrozados los diversos caminos recorridos por el discursar de Norberto Bobbio, Greppi aclara definitivamente sus intenciones y los puntos vertebradores de su estudio, muy bien ordenado, con estas palabras, creo, definitivas: «Todo ello, una vez más, me llevará a poner el acento en la “metodología” de su pensamiento. Alguien podría pensar todavía que el principal motivo de interés en la obra política de Bobbio se encuentra en la lucidez de sus opiniones puntuales y en haberse enfrentado, en un período de indudable crisis histórica, con los peligros y las alternativas para la renovación de la izquierda europea. O incluso en su talante intelectual o en el valor de su ejemplo personal. Frente a esta opinión no voy a recordar ya el valor teórico de muchos de sus estudios; creo suficiente observar que la aportación de Bobbio como “ideólogo” seguramente no hubiera tenido una relevancia y una difusión semejante si no hubiera existido un trasfondo analítico tan sólido. En este sentido, he afirmado, ya desde el comienzo de esta investigación, que la *formación* y el *método* resultan de la mayor importancia para comprender y valorar el pensamiento de este autor. En su proyecto de clarificación del léxico político confluyen los elementos más significativos de su filosofía y de su ideología.» (p. 205). Este es el plan del libro, su intención y mayor aportación a la comprensión del pensamiento político de Norberto Bobbio. El análisis es fiel a esta opinión que parece haber guiado todo el relato crítico con una ordenada y clara –tan diáfana como las del objeto de estudio– exposición. En el resto del trabajo, Greppi repasa de forma muy interesante algunos de los lugares teóricos de la reflexión bobbiana: el poder, la sociedad civil y el Estado, la legitimidad entre el punto de vista normativo y el sociológico, la reforma y la revolución en relación con la «filosofía de la historia», la autonomía de la política como

«razón de estado» y sus límites en el derecho, la fundamentación contractualista y liberal de la democracia, y la teoría de la democracia con sus propias «reglas de juego». Andrea Greppi otorga un papel prioritario a la teoría de la democracia en el pensador italiano sobre los demás temas. Para Bobbio, la democracia es una forma de gobierno: no olvida los valores que conforman el ideal democrático, pero su definición de la democracia es procedimental. Aquí es un fiel seguidor de la definición de democracia aportada por Hans Kelsen en *Esencia y valor de la democracia* (1920-1929). Puede apuntarse que esta relación es así no sólo en el sentido de recoger su definición de la democracia como un método de decisión que sopesa las opiniones de la mayoría y de la minoría y controla las actuaciones del gobierno, sino también en la concepción desengañada del sentido real de la «soberanía popular». No obstante, a pesar de sus limitaciones, la democracia es, para ambos, superior a la autocracia. Bobbio ha reelaborado una definición de la democracia atendiendo a los usos de su concepto en el lenguaje común y en el teórico, para determinar cuales son sus «reglas de juego». Sin la definición de estas reglas y sin su estricta utilización no existen las libertades democráticas. El modelo de democracia representativa defendido por Bobbio es un procedimiento negociador entre intereses en conflicto y es un instrumento de participación cívica en la resolución de disputas. Los valores o principios de justicia tienen su sede en la democracia como institución.

La teoría de la justicia de Bobbio es encuadrada por Andrea Greppi dentro de su filosofía política. Justicia o igualdad y libertad son reglas de juego sin cuya conjugación no se dan las condiciones básicas de la democracia. El estudio se cierra con un análisis del alineamiento de la teoría de la justicia del profesor italiano. Esta arquitectura conceptual de la justicia tiene tres lados: democracia, paz y derechos del hombre. Su concepción de los derechos humanos como límite contingente, histórico, y reconocible por el derecho positivo, al poder del Estado le ofrece su definición liberal del Estado de derecho, muy sustentado en la protección y garantías de las minorías. Su concepción de la paz como «no-violencia» es la solución teórica de un realista que ha defendido una visión conflictual de la sociedad y asume una visión dialogante de la ética. Tanto los derechos humanos como la democracia y la garantía de la paz son bienes sociales aportados por una tradición superadora de la guerra que consideró la «no-violencia» como principal rasgo del progreso histórico.

Todo el estudio de Andrea Greppi hace acopio, de forma muy pertinente y matizada, de las tesis liberal socialistas de Bobbio, en la consideración de que el socialismo –profundización de la igualdad– es la prosecución lógica del liberalismo –acrecentamiento de la libertad–. La vía propuesta por el pensador italiano es la conjugación del mayor socialismo con la mayor democracia. El futuro de la democracia, nos ha señalado en diversos lugares, será la suma del mayor respeto al pluralismo con la igualación de los individuos en todos aquellos aspectos considerados relevantes desde el punto de vista de la justicia. O no será. La democracia tendería a su declive y agotamiento. Entre muchos textos, *Derecha e izquierda* permanecerá como la guía teórica admirable de un compromiso bobbiano con la izquierda de la que se hacen eco todos los escritos aquí comentados. Una posición política diádica que se define históricamente por remover los obstáculos que procuran las desigualdades. Este ideal ha sido la «Estrella polar» de la izquierda y, claro, la del propio Bobbio. Muchos esperamos que siga aproximándonos con sus libros a la visión de toda una constelación.

